

Tacuarembó, 18 de mayo de 2018.

Res. 18/2018.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 17 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 22 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; que internacionalmente cada 28 de mayo, es el “*Día de Acción por la Salud de las Mujeres*”;-----

CONSIDERANDO I; que desde 1988, en nuestro país se han realizado diferentes campañas de prevención de la morbilidad materna, derechos sexuales y reproductivos;-----

CONSIDERANDO II; que en 2018, se ha elegido hacer hincapié en la salud de las Mujeres Rurales;-----

CONSIDERANDO III; que se han logrado muchos avances en la Salud de las Mujeres Rurales;-----

CONSIDERANDO IV; que es anhelo de la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, así como de la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos de esta Junta, generar acciones que tiendan a un estado de bienestar físico, mental y social, para lograr una vida digna, con igualdad de oportunidades y libre de violencia;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República;---

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Coordinar con las Instituciones de Salud a nivel nacional y departamental, la realización de una Jornada de Sensibilización sobre la Salud Integral de las Mujeres, que es un Derecho Humano Universal.-

2do.- Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

POR LA JUNTA:

Juan F. EUSTATHIOU
Secretario General

Rdor. Daniel ESTEVES
Presidente